

2024-05-21

Por calumnia iniciarán sanción contra morenistas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/por-calumnia-iniciaran-sancion-contramorenistas/>

Fernanda Pérez

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reiteró el inicio de un proceso especial sancionador en contra de militantes y candidatos de Morena por "calumnia", quienes sin prueba alguna, en redes sociales, publicaron mensajes que relacionan a Santiago Taboada con el denominado "Cártel Inmobiliario".

Si bien el Tribunal Electoral capitalino dio un lapso de 48 horas para revisar de nueva cuenta las publicaciones de los actores morenistas, estas en su mayoría fueron eliminadas, por lo que los consejeros electorales ya no se pronunciaron al respecto.

No obstante, al haber existido estos materiales se mantiene el medio para sancionar esta conducta ilícita en el contexto del proceso electoral.

Por lo que, iniciará un proceso especial sancionador para los siguientes personajes: Ernestina Godoy, candidata a senadora; Leticia Varela, candidata a la alcaldía de Benito Juárez; Pablo Hernández, candidato a diputado local por Benito Juárez; Dunia Ludlow, enlace de Clara Brugada en Miguel Hidalgo; Sebastián Ramírez, presidente de Morena en la capital; y Tomás Pliego.

De nueva cuenta, estas personas deberán abstenerse de continuar con esta conducta. Esto fue votado en sesión el fin de semana pasado.